



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	52001310500120190000201
RADICADO INTERNO:	103005
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	ANA MATILDE TORO ANDRADE y SANDRA PATRICIA BURBANO RODRÍGUEZ
OPOSITOR:	FONDO NACIONAL DEL AHORRO, OPTIMIZAR SERVICIOS TEMPORALES S. A. EN LIQUIDACIÓN, ACTIVOS S. A., S&A SERVICIOS Y ASESORÍAS SAS y TEMPORALES UNO A BOGOTÁ SAS.
FECHA SENTENCIA:	12 de noviembre de 2024
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL3195-2024
DECISIÓN:	CASA - PARA MEJOR PROVEER... SIN COSTAS.
MAGISTRADO PONENTE:	DR. CARLOS ARTURO GUARÍN JURADO

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Sala de Descongestión Laboral, por un (1) día hábil, hoy 03/12/2024, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 03/12/2024, a las 5:00 p.m.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 06/12/2024 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada
la providencia proferida el 12 de noviembre de 2024.

SECRETARIA _____